

INSTRUCTIVO Uso de la herramienta HDM3 para el año 2020

En el documento “Implementación Valor Social del Tiempo de Viaje Interurbano, Categoría Terrestre” publicado en la página web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) se establece detalladamente el procedimiento de implementación de los nuevos Precios Sociales 2020 en lo referido específica y únicamente al Valor Social del Tiempo de Viaje Interurbano.

En este sentido, la herramienta de modelación y evaluación HDM3 ha sido actualizada con todos los parámetros vigentes y se ha publicado en la página web su respectiva base de datos con los Precios Sociales Vigentes 2020.

Sin embargo, la gradualidad de implementación acordada permite que, además de la evaluación con los Precios Sociales Vigentes 2020, se realice un escenario de evaluación con los denominados “VST BASE”, que son fijos en términos nominales e iguales a los valores sociales del tiempo 2018.

Por lo tanto, para evaluar el escenario exigido con los “VST BASE”, **el formulador del proyecto deberá realizar su evaluación social considerando los siguientes valores del tiempo**, que corresponden a los “VST BASE”, en moneda del 30 de diciembre de 2019:

Tabla 1: VST BASE año 2020

Tipo Vehículo	VST BASE (\$/hora)	Unidad
Automóvil	19.647	<i>Por Vehículo</i>
Camioneta	18.027	<i>Por Vehículo</i>
Bus Rural	166.535	<i>Por Vehículo</i>
Bus Interurbano	141.463	<i>Por Vehículo</i>
Bus	145.600	<i>Por Vehículo</i>

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Para efectos de implementar este escenario de evaluación con los “VST BASE” en la herramienta HDM3, el formulador del proyecto deberá **modificar solamente los campos**

Precio_Tiempo_Viaje que se encuentran en la Tabla **Precios_Sociales_Insumos_Vehiculo**, pertenecientes a la base de datos respectiva del **HDM3.rar** que ha publicado el MDSF. ¹

La siguiente imagen muestra la Tabla **Precios_Sociales_Insumos_Vehiculo**, cuya columna de valores del tiempo debe ser modificada cuando se quiera obtener la evaluación social con los “VST BASE”.

ID_Vehicul	Precio_Combustible	Precio_Lubr	Precio_Neu	Precio_Vehi	Precio_Man	Precio_Tiempc
1	442	4585	32889	11115	4969	15134
2	442	4585	64983	12938	4969	15134
3	445	2163	100640	26094	4969	9231
4	447	2163	199383	59067	4969	9231
5	447	2163	199383	95026	4969	164366
*						

Debe observarse que los ID de los vehiculos, que se observan en la primera columna de la imagen anterior, se obtienen de la Tabla Tipo_vehiculo y corresponden a los siguientes:

Tabla 2: ID_Vehiculo de HDM3

ID_Vehiculo	Unidad
1	Automóvil
2	Camioneta
3	Camiones Simples
4	Camiones Articulados
5	Buses

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Por lo tanto, para evaluar el escenario con “VST BASE” utilizando la herramienta HDM3, deberá realizarse las siguientes modificaciones:

1. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_1 deberá ser modificado por el valor del Automóvil reportado en la Tabla 1, correspondiente a **19.647 \$/hora**.
2. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_2 deberá ser modificado por el valor de la Camioneta reportado en la Tabla 1. correspondiente a **18.027 \$/hora**.
3. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_3 y ID_4, correspondientes a camión simple y articulado, no deben ser modificados, pues no hay cambios en sus valores entre el escenario con “VST BASE” y el escenario con Precios Sociales Vigentes 2020.
4. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_5, correspondiente a la categoría Buses debe modificarse ingresando el valor del Bus Interurbano de la Tabla 1 (y no los de la categoría Bus Rural ni Bus), correspondiente a **141.463 \$/hora**.

¹ El MDSF trabajará en automatizar este proceso. Cuando exista esta versión, será informada oportunamente.